



PODER JUDICIAL

FORTALEZA DE NUESTRA DEMOCRACIA

La división de poderes, la independencia judicial y la institucionalidad son cimientos esenciales de nuestro Estado Social de Derecho; todas y todos los costarricenses tenemos el deber ineludible de no solo respetar estos principios, sino de defenderlos con firmeza.

Rechazamos que las decisiones del Poder Judicial respondan a intereses políticos de cualquier índole. El accionar del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial, con el respectivo aval de jueces de garantía, se ampara en competencias que les atribuye el ordenamiento jurídico y están sujetas al control de la ley.

Es, en el marco del debido proceso, ante las instancias jurisdiccionales donde se debaten los elementos que cada parte considera apropiados, no es momento para promover la polarización y el enfrentamiento, debe prevalecer el Estado de Derecho y la institucionalidad.

Orlando Aguirre Gómez

Presidente de la Corte Suprema de Justicia



PODER JUDICIAL
Fortaleza de nuestra Democracia